La Oficina de Gestión Corporativa- a través del área de contratación de la Agencia de Comercialización y de Competitividad para el Desarrollo Regional, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007,

HACE CONSTAR:

Que la entidad requiere contratar a una persona con el fin de que ejecute el siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y REPORTE DE LAS ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE ÍNDOLE COMERCIAL DEL CANAL ASIGNADO, INCLUYENDO ACCIONES DE PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE ENCADENAMIENTOS COMERCIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE MERCADOS – ACODER

Que, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, el perfil que debe cumplir el futuro contratista es el siguiente:

a. La entidad requiere un Administrador Turístico y hotelero, ya que el objeto contractual requiere que quien ejerza las obligaciones, cuente con esta calidad.

b. Adicionalmente, el perfil señalado previamente debe contar con CERO A CUATRO (0 - 4) meses de experiencia profesional.

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Que la AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL no cuenta con personal de planta o este no es suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Oficina de Gestión Corporativa a través del área de Talento Humano.

Que, se solicitó a *MAGDA ALEJANDRA MENDEZ GUZMAN* la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las condiciones de idoneidad y experiencia.

Que, del análisis y estudio realizado a los anteriores documentos por parte de la Oficina de Gestión Corporativa - área de contratación de la ACODER, dependencia encargada adelantar la respectiva contratación, se obtuvo el siguiente resultado.

EDUCACIÓN:

Nombre Institución Educativa	I.E.D Mayor de Mosquera
Título Otorgado	Bachiller Académico
Fecha de Graduación	16 de diciembre de 2005

Nombre Institución Educativa	Universidad del Tolima
Título Otorgado	Administrador Turístico y Hotelero
Fecha de Graduación	10 de abril de 2015

EXPERIENCIA: N/A

Que, de acuerdo con lo anterior y frente a los criterios de selección establecidos en los estudios previos y una vez realizada la revisión y análisis por parte de la Oficina de Gestión Corporativa - área de Contratación a la citada hoja de vida y soportes presentado por *MAGDA ALEJANDRA MENDEZ GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.504.473 expedida en Funza*, se establece que cuenta con la formación académica y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual, por lo que **CUMPLE** con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los estudios previos y así se hace constar

Dada en Bogotá, D. C., se expide el 10/09/2026.

FREDY ALBEIRO ALDANA LEÓN
Profesional Especializado – Oficina de Gestión Corporativa
Agencia de Comercialización y Competitividad para el Desarrollo Regional

Proyectó: Juana Valeria Rodríguez – Abogada Contratista ACODER